

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
465	37270	11/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : JOSE FERNANDO LOPEZ RIOS

RUT EMPRESA : 8947470-1 N° : 135
 REGIÓN : 0001 FONO : 252864
 COMUNA : 1001 CIUDAD :
 DOMICILIO : THOMPSON OF35 EMAIL : nando_ari@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : 1 COMPACTADOR CATERPILLAR

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 15 Tara ▶ 15 PBT ▶ 30

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS : Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE
 LOCALIDADES : Origen ▶ ARICA Destino ▶ AVANZADA CHUNGARA

RUTA A RECORRER : 5 NORTE - RUTA 110H

TOTAL DE K.M : 210 Fecha Aprox. Viaje : 11/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.50 Carga ▶ 2.40 Total ▶ 2.50
 ALTO (mts) : Plataforma ▶ 1.40 Carga ▶ 2.95 Total ▶ 4.35
 LARGO (mts) : Plataforma ▶ 12.40 Carga ▶ 5.50 Total ▶ 18.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehículo ▶ 2344-YGU SemiRemolque ▶ 2344-YGU Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	5.2	7.5							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)						
PESOS X EJES	6	12	12						
N° DE RUEDAS	2	8	8						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.35						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VÁLIDA
 FECHA DESDE ▶ **11/04/2011**
 FECHA HASTA ▶ **14/04/2011**

COD_AUTENTIF: 372011411-01-2011 - 3929-2010-030278897

LUIS LARAIN CARRASCO
 Coordinador Regional Pesaje
 Dirección de Vialidad
 Región de Arica y Parinacota

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parinacota